KREABECUADOR S.A.

Informe de Comisario
Por el ejercicio económico 2019

CPA. Lic. Fernando Cruz Ramírez, MSc
Registro Nacional de Contador No. 17-1763
Móvil: 0984893884
Email: [illegible]

Quito, 10 de abril de 2020

A la Junta General de Accionistas de

KREABECUADOR S.A.

En mi calidad de Comisario de **KREABECUADOR S.A.,** y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo No. 279 de la Ley de Compañías, la Resolución No. 92.1.4.0014 de Septiembre 18 de 1992 de la Superintendencia de Compañías y la nominación de Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

Responsabilidad de la administración por los Estados Financieros

La Administración de la compañía es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como por el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales debido a fraude o error.

BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS. - Los Estados Financieros fueron preparados sobre bases contables aplicables a una empresa en marcha, las que proveen la realización de Activos y la cancelación de Pasivos en el curso normal del negocio.

Los estados financieros adjuntos de ... comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los estaos financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación a cambio de bienes y servicios. El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir el pasivo entre partes participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición.

Responsabilidad como Comisario Principal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de **KREABECUADOR S.A.** (sociedad anónima constituida en el Ecuador y subsidiaria de Kreab Gavin Anderson Iberia S.L. de España) y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

CPA. Lic. Fernando Cruz Ramírez, MSc
Registro Nacional de Contador No. 17-1763
Móvil: 0984893884
Email: [redacted]

La revisión fue efectuada en base a pruebas selectivas sobre la evidencia que soportan las cifras y revelaciones en los estados financieros, incluyó también la evaluación de las Normas Internacionales de Información Financiera utilizadas, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

He obtenido de los Administradores toda la información, documentación y registros sobre las operaciones que juzgué necesarios para analizar y emitir mi opinión; de igual manera he revisado el Estado de Situación Financiera de **KREABECUADOR S.A.** al 31 de diciembre de 2019 y su correspondiente Estado de Resultados, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esta fecha, así como los libros sociales de la compañía.

La revisión fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que la revisión provee una base razonable para expresar mi opinión.

ASPECTOS FINANCIEROS. - Los Estados Financieros correspondientes al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 y 2018, revelan lo siguiente:

		Diciembre 31, 2019	2018
Activo corriente	US$	134,589	138,030
Activo no corriente		16,846	9,446
Total activos		151,435	147,476
Pasivo corriente		60,917	85,396
Pasivo no corriente		15,426	291,368
Patrimonio		75,092	(229,288)
Total pasivos y patrimonio	US$	151,435	147,476

RAZONES FINANCIERAS

	Diciembre 31, 2019	2018
LIQUIDEZ CORRIENTE	2.21	1.49
Activo Corriente	134,589	127,536
Pasivo Corriente	60,917	85,396
ESTRUCTURAL	49.59	(155.47)
Total Patrimonio	75,092	(229,288)
Total Activos	151,435	147,476

CPA. Lic. Fernando Cruz Ramírez, MSc
Registro Nacional de Contador No. 17-1763
Móvil: 0984893884
Email: [redacted]

Las cifras presentadas en los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2019 permiten apreciar que el déficit patrimonial obtenido en el 2018 fue solucionado mediante la capitalización de aportes recibidos en efectivo de la Casa Matriz.

Es importante también señalar que con fecha 1 de marzo de 2018 la Junta de Accionistas aprobó una disminución de capital para llegar al actual de US$ 44,960 a través de una reducción de 328,000 acciones que fueron íntegramente compensadas con un valor equivalente en las pérdidas acumuladas registradas en las cuentas de resultados acumulados.

Opinión sobre Cumplimiento

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **KREABECUADOR S.A.** al 31 de diciembre de 2019 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Se pudo verificar que la Administración ha cumplido con las disposiciones emitidas por la Junta General de Accionistas y que sus libros sociales se encuentran adecuadamente manejados.

Hechos Posteriores al 31 de Diciembre de 2019

El 16 de marzo de 2020 mediante Decreto 1017 emitido por el Presidente de la República, se decretó el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, que representan un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía y generan afectación a los derechos de la salud y convivencia pacífica del Estado. En tal virtud, se decidió suspender el ejercicio del derecho a la libertad de tránsito y el derecho a la libertad de asociación y reunión y se declaró el toque de queda para no poder circular en las vías y espacios públicos a nivel nacional a partir del 17 de marzo de 2020.

Ante esta situación, el Ministerio de Trabajo ha emitido varios Acuerdos Ministeriales para regular temas como: el teletrabajo emergente, la reducción, modificación y suspensión de la jornada laboral y la aplicación de vacaciones.

Por su parte, la Administración Tributaria ha emitido Resoluciones para: ampliar los plazos para la presentación de anexos; suspensión de trámites, procesos administrativos y procesos de cobro; ampliación del plazo de pago del impuesto a la renta y del IVA para ciertos sectores específicos.

A su vez, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones decidió prorrogar por 60 días la presentación de la documentación establecida en el artículo 20 de la Ley de Compañías.

La pandemia del coronavirus, además del tremendo impacto en la salud de los ecuatorianos de diferentes países del mundo, está generando una nueva crisis económica mundial, con consecuencias imprevisibles y que seguramente tendrá un impacto macro económico que afectará significativamente los mercados financieros mundiales y consecuentemente a las economías de todo tipo de empresas: grandes, medianas o pequeñas.

La suspensión de la jornada presencial de trabajo en Ecuador para todo el sector público y privado genera varios impactos empresariales, entre los más importantes la falta de liquidez por el cierre total o parcial de las operaciones industriales y comerciales lo cual impide cumplir satisfactoriamente con los compromisos de las empresas.

CPA. Lic. Fernando Cruz Ramírez, MSc
Registro Nacional de Contador No. 17-1763
Móvil: 0984893884
Email: [illegible]

Ante tal difícil situación, la Compañía considera que el manejo del riesgo de liquidez por la interrupción de las ventas es planificar alternativas de fuentes de financiamiento.

No obstante las implicaciones actuales existentes producto del COVID-19, los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 están preparados sobre el supuesto de negocio en marcha, considerando que las adversidades podrán ser resueltas en el futuro.

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión del presente informe, no se tiene conocimiento de otros eventos que, en opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto importante sobre los saldos e interpretación de los estados financieros.

Párrafo de Énfasis

Sin calificar la opinión, considero importante señalar que en marzo de 2020, se presentaron condiciones adversas para el normal desempeño de la economía mundial, debido a la emergencia sanitaria generada por la pandemia del COVID-19. Los principales efectos en Ecuador se han evidenciado en una reducción drástica de los precios del petróleo, la disminución de operaciones comerciales de exportación no petrolera, afectaciones internas de oferta y demanda por la interrupción de cadenas productivas o de servicios, entre otros. Estos eventos han provocado que el país tenga menor liquidez en el mercado, incremente su déficit fiscal y afronte un decrecimiento económico general.

El Gobierno Ecuatoriano se encuentra en proceso de definir políticas y estrategias para cubrir los efectos generados por los asuntos mencionados precedentemente; sin embargo, lo que suceda con la economía nacional, aún es incierto, toda vez que se desconoce la extensión del impacto económico final de la mencionada pandemia.

Lic. Fernando Cruz Ramírez, MSc
C.P.A. Registro No. 17-1763
Comisario

CPA. Lic. Fernando Cruz Ramírez, MSc
Registro Nacional de Contador No. 17-1763
Móvil: 0984893884
Email: [illegible]